

APENDICE D:

PAUTAS PARA UN PROCESO PRELICITATORIO

Convocar, mediante los procesos previstos en las reglamentaciones locales que rigen los llamados a licitación pública nacional e internacional a las compañías proveedoras de bienes y servicios correspondientes a cada subsector a fin de que manifiesten su interés en desempeñar trabajos durante emergencias causadas por desastres naturales.¹ Tal convocatoria debería contener como mínimo la siguiente información:

1. Lista de los bienes y servicios que podrían necesitarse en caso que un desastre natural ocurra (características de los equipos, repuestos, materiales y personal técnico)
2. Datos mínimos que debe contener la eventual respuesta de los prestatarios de bienes y servicios:
 - Nombre, domicilio legal, tipo societario de la empresa prestataria de bienes y/o servicios
 - Registro o autorización para funcionar en los países de la región en caso que sea exigido por las normas locales
 - Manifiestar si se encuentra asegurada
 - Número de teléfono, fax y correo electrónico, con expresa referencia a un número telefónico disponible las 24 horas
 - Radio de onda corta
 - Enumerar el tipo de bienes y servicios que pueden ofrecer conforme a lo que fue solicitado por cada subsector en el llamado a prelicitación
 - Describir otros servicios y bienes que puedan proveer, con especial énfasis en equipos, materiales, repuestos y capacidad técnica que posean en exclusividad o que no sea de fácil disponibilidad
 - Valor económico aproximado de los bienes y servicios incluyendo envíos expresos o de urgencia
 - Mecanismos de financiación o facilidades de pago disponibles
 - Tiempo estimado en que pueden proveer los bienes y/o servicios ante una emergencia
 - Manifiestar si han sido contratados con anterioridad por la entidad convocante
 - Cualquier otra información que pueda ser de interés

¹ A los fines de simplificar el proceso y la inversión económica en publicidad, se podría recurrir a otras opciones, como llevar adelante una convocatoria a nivel regional subsectorial a través COCESNA, COCATRAM y un eventual Subgrupo de COMITRAN. A nivel nacional, los ministerios de transporte o equivalentes de cada país, podrían efectuar también un llamado general no subsectorial, invitando a las empresas interesadas a describir los bienes y servicios que podrían ofrecer en caso de una emergencia debido a fenómenos naturales catastróficos.

- Declaración expresa efectuada con el fin de eximir responsabilidad, estableciendo que la convocatoria en manera alguna implica una oferta de contrato expresa, implícita, actual o futura por parte de la entidad convocante. Aclarar que la misma se hace a los fines de crear un registro de proveedores de bienes y servicios para contactarlos en caso que se juzgara necesario, recurriendo si fuera pertinente, a la contratación directa y de excepción previstas durante emergencias.